



COMISIÓN NACIONAL DE  
ACTIVOS DIGITALES

## Acta de Inexistencia de información oficiosa

En las oficinas de la Comisión Nacional de Activos Digitales, en San Salvador, el infrascrito Oficial de Información hace constar que:

1. La Comisión Nacional de Activos Digitales es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, con autonomía económica, financiera y administrativa, para el ejercicio de las atribuciones y deberes que le confiere su marco normativo aplicable, constituida mediante el Decreto Legislativo 643 que contiene la Ley de Emisión de Activos Digitales.
2. La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) establece en su artículo diez, numeral veintidós, la divulgación de informe e indicadores que sobre el cumplimiento de la LAIP diseñe y aplique el Instituto de Acceso a la Información Pública.
3. La Comisión Nacional de Activos Digitales aún no ha generado a la fecha información sobre lo solicitado, por no encontrarse en período de elaboración y emisión de los mismos, por lo que la información solicitada encaja con las características que el artículo 73 de la LAIP señala para la información inexistente, la cual así declaramos al 30 de septiembre del corriente año.

Y para los efectos consiguientes, se emite la presente acta a las once horas del día uno de octubre de dos mil veinticuatro.

Publíquese



Cristian Marcel Menjivar Navarrete  
Oficial de Información  
Comisión Nacional de Activos Digitales